



Expediente nº:	24/2022/SESJGL
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y que es expedido a efectos del art. 22.1 de la Ley 01/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

En la ciudad de Motril y en el Despacho de Alcaldía, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día **trece de diciembre de dos mil veintidós**, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Presidenta
José Manuel Lemos Perea	3º Tte. de Alcalde
María de los Ángeles Escámez Rodríguez	4º Tte. de Alcalde
Débora Juárez Castillo	5º Tte. de Alcalde
Concepción Abarca Cabrera	6º Tte. de Alcalde
María Inmaculada Torres Alaminos	7º Tte. de Alcalde
Estefanía Contreras Salmerón	Secretaria

AUSENTES

Antonio José Escámez Rodríguez	2º Tte. de Alcalde
Nicolás José Navarro Díaz	1º Tte. de Alcalde

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 24/2022/SESJGL.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se acuerda por unanimidad su aprobación.

2. Patrimonio.

Número: 9901/2022.



INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA EXP. 9901/2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Estimar parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Motril, incoado a instancia de D. Antonio José Parejo García, al concurrir los requisitos exigidos para el éxito de la acción de responsabilidad patrimonial, fijando el importe de la indemnización en 255,10 euros, que deberá recibir de Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A - Póliza núm. 0962170008165.”

3. Patrimonio.

Número: 10319/2019.

INFORME-PROPUESTA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO DE REFERENCIA EXP. 10319/2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el procedimiento tramitado por el Ayuntamiento de Motril, incoado a instancia de Dª. Adela Valenzuela Rodríguez, por no ser imputable el perjuicio alegado a la prestación del servicio por esta Administración.”

4. Urbanismo.

Número: 17841/2022.

APROBACIÓN PROYECTO PARA ADECUACIÓN DE ESPACIO EN AZUCENAS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Aprobar el Proyecto para “Adecuación de Espacio e Instalación de Equipamiento” en la Reserva Natural de la Azucenas. Patrimonio Cultural Pesquero de la Costa Granadina, con un presupuesto de ejecución por contrata del referido proyecto que asciende a la cantidad de 239.999,99 € (IVA incluido).”

